

th

361

## III Ayuntam<sup>s</sup>

Salvador Zubia Demó dera Villa, Arrendador del Molino, llamado de arriba <sup>Habíens uno</sup> de sus Propios alla obediencia de Hs. con su Ven  
dim<sup>s</sup>. Dne: Que en la mañana de este dia ad  
vistó la falta de agua con que muele el dho  
suelo, y el otro, que llaman de abajo, que es  
también propio de dho Ayuntamiento y era  
á cargo de Joseph Penavaud, puso a veono  
zer la causa, que lo motivaba, ya hallado,  
que en el tenerlo, que llaman de los tallos,  
por donde pasa la arroyo, que sale del Río  
Dubre, y condure otros aguas a los Negocios  
Molinos, se ha desviado, sulfido, o sumer  
gido Un gran tronco de dho tenero, y reguero,  
Demodo, que á quedado esta cortada en  
Bastante distancia, y dificil su comprenisi  
on, por lo que el Exponente en cumplim.  
ento obligado, en que se halla como tal  
Arrendador de dho Molino, hacerse cargo  
a Hs. estar este, y el resto de abajo sin  
Cion su molienda, y que promptamente  
se ande al Remedio de tanto daño.

